

Ref. Exp: 2021/D13000/955-011/00011

Acuerdo núm. 4

**MARIANO JOSÉ ESPÍN QUIRANTE SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA. -----**

**CERTIFICO:** Que, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“4.- RESOLUCIÓN DEL PROGRAMA COOPERA2, DE ASISTENCIA ECONÓMICA DIRIGIDO A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA PROVINCIA, DESTINADO A FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTUACIONES EN SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.”**

Por el Secretario General, se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta de la Diputada Delegada Especial de Empleo, Promoción Económica, Iniciativas Europeas, Comercio y Empresa, de fecha 13 de agosto de 2021, cuya parte expositiva dice:

““En el BOP núm. 77 de fecha 26 de abril de 2021, se publicó la aprobación definitiva del expediente núm. 2 de modificación de créditos en el presupuesto de 2021 de esta Diputación de Almería, aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo del corriente.

En dicho expediente, se aprueba la previsión con carácter indicativo de programas y actuaciones objeto del Plan Provincial de asistencias económicas excepcional 2021 a Entidades Locales, que se estructura, entre otros, en el programa de transferencia de fondos denominado “Programa COOPERA2 de asistencia económica dirigido a municipios y entidad local autónoma de la provincia destinado a financiación de inversiones, proyectos y actuaciones en servicios de competencia municipal” por importe de 1.820.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 1100 942 76201 “Plan Coopera2”.

Mediante acuerdo de urgencia núm. 11, de la Junta de Gobierno, en sesión de 24 de mayo de 2021, se aprueba el programa de referencia. El extracto del Programa se publica en el BOP núm. 101, de fecha 28 de mayo de 2021, estableciéndose el plazo de un mes para la presentación de solicitudes

La asistencia económica consistirá en la transferencia de un importe máximo a cada una de las entidades locales beneficiarias de conformidad con los siguientes criterios para la distribución económica:

Municipios menores de 1000 habitantes 10.000 €

Municipios más de 1000 habitantes 25.000 €

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes establecido, se reúne la Comisión de Valoración en fechas 16, 23 y 27 de julio de 2021, con objeto del estudio y

Código Seguro De Verificación	AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 12:50:07
Observaciones	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 09:05:21
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==	Página	1/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



valoración de las solicitudes y documentación presentadas, incorporándose al expediente las actas correspondientes.

De conformidad con el apartado 4 del referido artículo 9 de la Norma de Asistencia Económica de esta Diputación, a la vista de las solicitudes formuladas, será elaborado un proyecto de asistencia económica, que se someterá a un trámite de audiencia de los entes destinatarios. En el supuesto de que la entidad destinataria no formule alegaciones o discrepancias en este periodo, se entenderá su conformidad con el proyecto.

En fecha 5 de agosto de 2021, se hace pública, mediante anuncio en el tablón de anuncios de esta Diputación, la propuesta de concesión de las asistencias económicas, estableciendo un plazo de cinco días de audiencia, con objeto de que las entidades locales participantes muestren su conformidad, disconformidad o presenten alegaciones a la misma.

Finalizado dicho trámite, en los términos previstos en el apartado 5 del artículo 9 de la Norma de Asistencia Económica, se reúne la Comisión de Valoración para el estudio de las solicitudes presentadas, en fecha 13 de agosto de 2021, y formular propuesta de asistencia económica con cada entidad beneficiaria para su aprobación por el Pleno de la Corporación Provincial obrando acta en el expediente.

Obra en el expediente administrativo diligencia de la Jefa de Sección de Colaboración Local, de fecha 27 de julio de 2021, relativa a los datos obtenidos de la Base de Datos Nacional de Subvenciones sobre sanciones relativas a la obtención de subvenciones y ayudas de las entidades locales solicitantes.”””

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 97.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Secretario da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Presidencia, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021.

Obra en el expediente el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; así como el de la Intervención Provincial.

Promovido el debate por la Presidencia, en la forma prevista en el artículo 98 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, interviene el portavoz del Grupo Popular, Sr. Giménez Giménez, manifestando que, antes de disipar alguna duda que pueda tener algún grupo político y habiéndolo hablado con el Secretario General, nos parecería bueno hacer una pequeña enmienda al punto y ampliar el plazo, tanto el de ejecución como el de justificación, para que los Ayuntamientos no tengan que estar pidiéndolo en el caso de que la ejecución tardara más tiempo. Por tanto, pasaríamos del 31 de enero al último día de marzo, ampliaríamos dos meses la ejecución, y la justificación pasaríamos del último día de abril al último día de mayo, ampliaríamos un mes la justificación; con lo cual, tendrían dos meses desde el último día de ejecución para poder justificar estas subvenciones.

- A continuación, el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Lorenzo Cazorla, señala que, desde su grupo, transmitir también su satisfacción por volver a verse las caras. Por olvidar

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 12:50:07
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 09:05:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



cuanto antes esta pandemia que la consideramos una mala pesadilla, pero que hayamos aprendido de ella, en la medida de lo posible, las cosas buenas que nos haya podido traer.

En relación al punto, queríamos matizar el sentido del voto y nos vamos a abstener en este punto. Ya saben que no estamos de acuerdo en la fórmula de tramitación que se está haciendo desde Presidencia en los programas de asistencia a los municipios. Entendemos que el punto 5 es una rectificación de error material y es lo que debe de figurar, por ejemplo, en la Junta de Gobierno, pero la aprobación del Plan, el inicio de aprobación del Plan, la revisión de las condiciones, creemos que corresponde a este Pleno. Por tanto, consideramos que se están usurpando competencias de este órgano Pleno, algo tan importante que, en algunos casos, ustedes lo han visto en el Área de Presidencia, han llevado a errores de interpretación, doctrinas interpretativas; incluso, han llevado a la nulidad de contratos que después veremos.

No entendemos por qué los programas vienen ya resueltos desde el Área de Gobierno. A pesar de que en este Programa estamos de acuerdo con el fondo, pero no estamos de acuerdo con la forma. Por tanto, nuestro voto va a ser la abstención; reconociendo de que es un Programa interesante, un Programa importante, un Programa de los que nosotros reclamamos, de los que se entregan directamente a los municipios y ellos lo gestionan, esto es una manera eficiente de gastar, de invertir el dinero de la Diputación. Pero no compartimos la forma, como ya hemos dicho y repetimos una vez más, en la interpretación del acuerdo que se tomó en la sesión ordinaria del Pleno de 20 de diciembre de 2019.

- Durante el estudio del asunto se incorpora a la sesión la Sra. Piqueras Valarino.

Considerando los informes emitidos y lo dispuesto en las normas citadas en la parte expositiva de la propuesta antes transcrita.

Sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el artículo 110 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Pleno, por dieciséis votos a favor (trece del Grupo Popular, dos del Grupo VOX y uno del Grupo de Ciudadanos) y ocho abstenciones (del Grupo Socialista),

ACUERDA, con las modificaciones propuestas por el portavoz del Grupo Popular:

1º) Aprobar las asistencias económicas relacionadas, para atender las actuaciones indicadas de las siguientes entidades locales, por los importes indicados:

ENTIDAD LOCAL	IMPORTE PROYECTO	Importe Concedido	ACTUACIÓN
Ayuntamiento de Abila	25.000,00 €	25.000,00 €	Mejora instalaciones campo de fútbol
Ayuntamiento de Abrucena	25.002,71 €	25.000,00 €	Reposición acera y barandilla C/ Tarrasa
Ayuntamiento de Adra	47.220,92 €	25.000,00 €	Memoria valorada de accesibilidad y mejora del entorno de C/ Fuerte con Esquinas desde C/ Norte a C/ Bergantín, y mejora de la accesibilidad y entorno de C/ Buenavista desde C/ Zacatín a C/ La Unión

Código Seguro De Verificación	AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 12:50:07
Observaciones	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 09:05:21
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==	Página	3/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTIDAD LOCAL	IMPORTE PROYECTO	Importe Concedido	ACTUACIÓN
Ayuntamiento de Albánchez	10.000,00 €	10.000,00 €	Pavimentación de Calles en cementerio municipal
Ayuntamiento de Alboloduy	10.000,00 €	10.000,00 €	Mejoras en la urbanización Calle Duque
Ayuntamiento de Albox	25.000,00 €	25.000,00 €	Mejora infraestructuras y pavimentación Calle Barranco
Ayuntamiento de Alcolea	10.000,00 €	10.000,00 €	Arreglo de Calle San Isidro en Darrical
Ayuntamiento de Alcontar	10.000,00 €	10.000,00 €	Sustitución de canalización existente para abastecimiento de agua potable en el núcleo de Hijate
Ayuntamiento de Alcudia de Monteagud	15.500,00 €	10.000,00 €	Soterramiento tramo de línea aérea de media tensión en SG-4
Ayuntamiento de Alhabia	10.000,00 €	10.000,00 €	Cuesta del cementerio
Ayuntamiento de Alhama de Almería	25.000,00 €	25.000,00 €	Mejora de parque Huerta Rosalía
Ayuntamiento de Alicún	10.000,00 €	10.000,00 €	Reparación camino rural
Ayuntamiento de Almería	48.000,00 €	25.000,00 €	Renovación de las barandillas en la Avda. Cabo de Gata
Ayuntamiento de Almócita	10.000,00 €	10.000,00 €	Señalización núcleo urbano
Ayuntamiento de Alsodux	10.000,00 €	10.000,00 €	Ejecución zona de aparcamiento, C/ La Fuente nº 8
Ayuntamiento de Antas	25.000,00 €	25.000,00 €	Pavimentación en Calles Colegio y Hermanos Machado
Ayuntamiento de Arboleas	25.000,00 €	25.000,00 €	Recuperación de espacios públicos en el casco antiguo: urbanizar comunicación de las Calles Iglesia y Mirador con calzada rodada, y la generación de una nueva placeta pública con espacios ajardinados
Ayuntamiento de Armuña de Almanzora	10.000,00 €	10.000,00 €	Obra instalación de alumbrado público para mejora de la seguridad vial en camino municipal.
Ayuntamiento de Bares	48.398,32 €	10.000,00 €	Actividad recreativa en la naturaleza: instalación de tirolesa
Ayuntamiento de Balanegra	25.000,00 €	25.000,00 €	Mejora de acerado en la Calle El Ejido
Ayuntamiento de Bayárcal	10.000,00 €	10.000,00 €	Mejora de acceso peatonal a las pistas deportivas
Ayuntamiento de Bayarque	10.000,00 €	10.000,00 €	Barandillas de protección en Calle Cerrillo
Ayuntamiento de Bédar	18.012,00 €	10.000,00 €	Nuevo mirador Ctra. Bédar
Ayuntamiento de Beires	10.000,00 €	10.000,00 €	Mejoras en el merendero del Nacimiento (obras y sustitución de equipamientos)
Ayuntamiento de Benahadux	48.399,61 €	25.000,00 €	Actuaciones en escuela de música sita en C/Santa María: mejorar las condiciones acústicas del mismo y mejorar la instalación de electricidad y dotarlo de climatización.
Ayuntamiento de Benitagla	10.000,00 €	10.000,00 €	Reparación y acondicionamiento de pavimento y jardinería en Calle Médico
Ayuntamiento de Benizalón	10.000,00 €	10.000,00 €	Vehículo todoterreno For Ranger XL cabina sencilla 20 TDCI 170 CV
Ayuntamiento de Bentarique	10.000,00 €	10.000,00 €	Construcción escollera en camino municipal y adquisición de césped artificial para su posterior colocación en el entorno de la piscina municipal

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 12:50:07
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 09:05:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTIDAD LOCAL	IMPORTE PROYECTO	Importe Concedido	ACTUACIÓN
Ayuntamiento de Berja	29.678,11 €	25.000,00 €	Reposición del pavimento en Avd. Manuel Salmerón y Calles Santa Cruz, Antonio Durán y antiguo Camino de Ronda
Ayuntamiento de Canjáyar	25.000,00 €	25.000,00 €	Actuaciones en la red de distribución de agua de consumo humano de Alcora
Ayuntamiento de Cantoria	24.040,06 €	24.040,06 €	Equipamiento de sala de estudio y sala de proyección de dependencia municipal.
Ayuntamiento de Castro de Filabres	26.915,73 €	10.000,00 €	Arreglo en Calle Carretera
Ayuntamiento de Chercos	10.000,00 €	10.000,00 €	Sustitución de depósito de agua para abastecimiento en Chercos Viejo
Ayuntamiento de Chirivel	24.999,81 €	24.999,81 €	1.- adecuación de carpinterías en la plaza de abastos 2.-adquisición de mobiliario para edificio destinado a biblioteca pública
Ayuntamiento de Cóbdar	10.000,00 €	10.000,00 €	Pinturas en muros y barandillas de calles y espacios públicos
Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	25.000,00 €	25.000,00 €	Acerado en los guiraos
Ayuntamiento de Dalias	36.916,20 €	25.000,00 €	Pavimentación acerado suroeste Calle Rambla de Gracia en tramo entre Calle Casino de Dalias y Calle Canonización del Padre Rubio.
Ayuntamiento de El Ejido	25.000,00 €	25.000,00 €	Reformas varias en el Centro asociativo municipal. Situación Plaza de la Constitución nº 1
Ayuntamiento de Enix	9.999,38 €	9.999,38 €	Pavimentación e instalaciones C/ Sevilla
Ayuntamiento de Felix	12.885,75 €	10.000,00 €	Actuaciones varias en tramo Calle Vícar
Ayuntamiento de Fines	25.000,00 €	25.000,00 €	Actuaciones para la creación de un parque de parkour
Ayuntamiento de Fiñana	25.440,71 €	25.000,00 €	Pavimentación de calles y zanjeado de saneamiento de dos viviendas
Ayuntamiento de Fondón	10.000,00 €	10.000,00 €	Urbaniz. Calle Atalaya
Ayuntamiento de Gádor	25.000,00 €	25.000,00 €	Reparación de placeta del centro de interpretación
Ayuntamiento de Garrucha	24.999,93 €	24.999,93 €	1. Climatización biblioteca y sala de estudio municipal. 2. Mobiliario biblioteca y sala de estudio municipal.
Ayuntamiento de Gérgal	25.000,00 €	25.000,00 €	Reparación de mantenimiento en repisa y revestimiento fachada colegio Antonia Artigas y vallado Camino Iglesia
Ayuntamiento de Huécija	10.000,00 €	10.000,00 €	Arreglo y embellecimiento muro Parque de la Iglesia
Ayuntamiento de Huércal de Almería	24.999,92 €	24.999,92 €	Rehabilitación y reforma de edificio municipal en Plaza de La Constitución
Ayuntamiento de Huércal-Overa	25.431,26 €	25.000,00 €	Pintura en salones sociales

Código Seguro De Verificación	AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 12:50:07
Observaciones	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 09:05:21
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTIDAD LOCAL	IMPORTE PROYECTO	Importe Concedido	ACTUACIÓN
Ayuntamiento de Íllar	10.756,30 €	10.000,00 €	Instalación juegos en Parque Infantil Las Viñas
Ayuntamiento de Instinción	10.000,00 €	10.000,00 €	Mejoras en Calle Peñetas instalación de una fuente, varias jardineras y bancos
Ayuntamiento de La Mojonera	25.000,00 €	25.000,00 €	Pintura colegio Venta del Viso
Ayuntamiento de Laroya	10.000,00 €	10.000,00 €	- Muebles y menaje para la casa de vpo de "El Marques" para evitar despoblación y -Máquina de limpieza agua a presión para limpiar y desinfectar. -Máquina para sopladora para limpieza de hojas y zona de césped de la piscina. -M para mantenimiento
Ayuntamiento de Las Tres Villas	10.000,00 €	10.000,00 €	Ampliación zona solárium piscina municipal Ocaña
Ayuntamiento de Laujar de Andarax	25.000,00 €	25.000,00 €	Arreglo de muro, adoquinado y desagüe de fuentes
Ayuntamiento de Lijar	10.000,00 €	10.000,00 €	Pavimentación de una zona del espacio libre paraje Las Moreras.
Ayuntamiento de Los Gallardos	25.000,00 €	25.000,00 €	Pérgola metálica en Plaza de Andalucía
Ayuntamiento de Lubrín	40.076,72 €	25.000,00 €	Actuaciones en viales públicos: sustitución parcial redes abastecimiento C/ Cid y C/ Ortega
Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	10.000,00 €	10.000,00 €	Mejora de acceso a cementerio de Polopos mediante tala de pinos, y arreglo de pavimento
Ayuntamiento de Lúcar	10.000,00 €	10.000,00 €	Mejora en acceso al núcleo de Lúcar por C/ Barranquillo
Ayuntamiento de Macael	25.000,00 €	25.000,00 €	"Mejora de la accesibilidad de los itinerarios peatonales del núcleo urbano
Ayuntamiento de María	25.000,00 €	25.000,00 €	Reforma tejado vivienda municipal (casa médico) reforma tejado dos cocheras municipales y construcción 24 nichos cementerio Cañadas de Cañepla
Ayuntamiento de Mojácar	24.580,97 €	24.580,97 €	Reposición de pavimento de acera de vía pública
Ayuntamiento de Nacimiento	13.154,93 €	10.000,00 €	Actuaciones de mejoras en edar Nacimiento
Ayuntamiento de Níjar	25.238,18 €	25.000,00 €	Obras de puesta en valor patrimonial de la fuente de la plaza del mercado (restauración)
Ayuntamiento de Ohanes	10.000,00 €	10.000,00 €	Reparación cubierta polideportivo mejora de pendientes en tramo de Cl. Corazón de Jesús
Ayuntamiento de Olula de Castro	10.000,00 €	10.000,00 €	Cerramiento de local municipal en el entorno de la piscina
Ayuntamiento de Olula del Río	25.000,00 €	25.000,00 €	Parque infantil y evacuación de aguas pluviales
Ayuntamiento de Oria	25.000,00 €	25.000,00 €	Reconstrucción de cubierta y saneado de muros en la antigua escuela de la Barriada «Fuente del Negro»
Ayuntamiento de Padules	10.939,70 €	10.000,00 €	Mejora redes de saneamiento y abastecimiento
Ayuntamiento de Partalaoa	25.000,00 €	25.000,00 €	Rehabilitación de vivienda municipal (uso originario aparthotel y para personas necesitadas)
Ayuntamiento de Paterna del Río	10.000,00 €	10.000,00 €	Arreglo almacén municipal Calle Real

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 12:50:07
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 09:05:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTIDAD LOCAL	IMPORTE PROYECTO	Importe Concedido	ACTUACIÓN
Ayuntamiento de Pechina	25.000,00 €	25.000,00 €	Renovación red abastecimiento tramo C/ Rosique entre C/ Ramón y Cajal y C/ Pablo Ruiz Picasso
Ayuntamiento de Pulpí	88.804,38 €	25.000,00 €	Ejecución de módulo de aseos de uso público - polideportivo «San Miguel»
Ayuntamiento de Purchena	25.000,00 €	25.000,00 €	Mejoras en cementerio municipal
Ayuntamiento de Rágol	10.000,00 €	10.000,00 €	Mejoras en C/ Carrera del Carmen
Ayuntamiento de Rioja	25.005,00 €	25.000,00 €	Mejora red general de abastecimiento
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	39.894,82 €	25.000,00 €	Proyectos de reforma parcial del club de la 3ª edad "La Gloria"
Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	15.876,16 €	10.000,00 €	Acondicionamiento de vía pública en Calle Placeta
Ayuntamiento de Santa Fé de Mondújar	10.000,00 €	10.000,00 €	Revestimiento de muro y colocación barandilla
Ayuntamiento de Senés	10.000,00 €	10.000,00 €	Adquisición de mobiliario para apartamentos turísticos
Ayuntamiento de Serón	25.000,00 €	25.000,00 €	Adecuación de zona verde junto a rotonda
Ayuntamiento de Sierro	10.000,00 €	10.000,00 €	Reparación de muro y pavimentación en un tramo de la Calle San Antonio
Ayuntamiento de Somontín	10.000,00 €	10.000,00 €	Pavimentación tramo 3 del camino El Rincón de acceso al paraje Campo Bajo
Ayuntamiento de Sorbas	25.000,00 €	25.000,00 €	Obras menores de remodelación de jardines en Calle Terraplén
Ayuntamiento de Sufilí	10.000,00 €	10.000,00 €	Acondicionamiento de zona de estacionamiento y área de servicio para autocaravanas junto piscina y frontón municipal
Ayuntamiento de Tabernas	25.000,00 €	25.000,00 €	Sustitución de la tubería de abastecimiento de agua en el tramo de la plaza del pueblo
Ayuntamiento de Taberno	10.863,70 €	10.000,00 €	Renovación de abastecimiento y saneamiento existente Calle Fuente
Ayuntamiento de Tahal	10.000,00 €	10.000,00 €	Adaptación de almacén municipal a lavadero municipal
Ayuntamiento de Terque	10.000,00 €	10.000,00 €	Adquisición y colocación de cristal en pista municipal de pádel y colocación de ventanas en albergue municipal.
Ayuntamiento de Tíjola	25.000,43 €	25.000,00 €	Mejora en edificio de usos múltiples
Ayuntamiento de Turre	25.000,00 €	25.000,00 €	Adecuación de baño, reparación cubiertas y pavimentos en cementerio municipal
Ayuntamiento de Turrillas	15.961,90 €	10.000,00 €	Sustitución de pavimento en C/ José López Barón
Ayuntamiento de Uleila del Campo	13.015,00 €	10.000,00 €	Pintura exterior de edificaciones municipales (C.E.I. Nª Señora de Monteagud- tanatorio municipal - centro de interpretación del trabajo)
Ayuntamiento de Urrácal	10.000,00 €	10.000,00 €	Muro de contención en acceso norte a casco urbano

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 12:50:07
<b>Observaciones</b>	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 09:05:21
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ENTIDAD LOCAL	IMPORTE PROYECTO	Importe Concedido	ACTUACIÓN
Ayuntamiento de Velefique	10.000,00 €	10.000,00 €	Construcción de muro en zona deportiva para contener las tierras y evitar desprendimientos sobre el camino
Ayuntamiento de Vélez-Blanco	25.000,00 €	25.000,00 €	Pavimentación con adoquines en Calle Castillo
Ayuntamiento de Vélez-Rubio	25.000,00 €	25.000,00 €	Equipamiento público puertas de Lorca: reordenación de las zonas de jardín y zonas de pavimentadas, mejorando la accesibilidad
Ayuntamiento de Vera	25.000,00 €	25.000,00 €	Ejecución de acera en entrada a Vera por plaza de toros.
Ayuntamiento de Viator	25.000,00 €	25.000,00 €	Climatización museo ballena y carpintería metálica edificios municipales
Ayuntamiento de Vívar	25.000,00 €	25.000,00 €	Mantenimiento, reposición y mejora de vías públicas, dependencias, instalaciones y espacios públicos en general
Ayuntamiento de Zurgena	25.000,43 €	25.000,43 €	Colocación de césped artificial en piscina municipal
Entidad local autónoma de Fuente Victoria	10.000,00 €	10.000,00 €	Ejecución escollera camino Álamos

2º) Aprobar la asistencia económica al Ayuntamiento de Carboneras para la ejecución de la actuación “Impermeabilización y mejora de la cubierta del mercado de abastos” por un importe de 25.000 €, condicionando su abono a la presentación de la nueva memoria valorada.

3º) Comprometer un importe de 1.818.620,50 € con cargo a la aplicación presupuestaria 1100 942 76201 del presupuesto general para el año 2021.

4º) Abonar el importe correspondiente a las asistencias económicas concedidas a las citadas entidades locales.

5º) Las entidades locales beneficiaras deberán ejecutar las actuaciones aprobadas, como máximo, hasta el día 31 de marzo de 2022.

6º) Finalizada la ejecución, y, como máximo, hasta el día 31 de mayo de 2022, la entidad local beneficiaria deberá presentar la cuenta justificativa cumplimentada, ante esta Corporación Provincial/Sección de Colaboración Local, a través de la oficina virtual (modelo normalizado), a la que se adjuntará:

a) Documento firmado por técnico responsable, preferentemente del Servicio de Asistencia a Municipios de esta Diputación, en el que se ponga de manifiesto que la actuación se ha realizado conforme al proyecto o memoria aprobada en el que se indique la fecha de inicio y finalización de la ejecución de la actuación.

b) En el supuesto de suministros, memoria descriptiva de la actuación realizada.

c) Documentación acreditativa de la publicidad realizada en relación con la colaboración de la Diputación en la ejecución y desarrollo de la actuación según cláusula 12. La publicidad de la colaboración de la Diputación se realizará mediante cartel expuesto en el lugar de desarrollo de la actuación, si la naturaleza de la actuación lo permite, y/o anuncio en el tablón de anuncios o página web del Ayuntamiento, en los que se incluya el logo de la Diputación y se indique: el nombre del programa, el importe financiado por la Diputación, el nombre de la actuación financiada y el año (2021).

Código Seguro De Verificación	AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 12:50:07
Observaciones	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 09:05:21
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==	Página	8/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





7º) Proceder a la publicación de este acuerdo de concesión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, portal de transparencia y tablón de anuncios de la Corporación Provincial.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Corporación Provincial, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, en el sentido de que aún no ha sido aprobado el acta que contiene este acuerdo y que, por tanto, el contenido de este documento queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación, en Almería, en la fecha de firma del Secretario General que figura al pie de este documento.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 12:50:07
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	06/10/2021 09:05:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AxkFNcUuJqp4kr5t70c/uQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

